



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Modif Profesion Farmaceutico EX-2023-12524036- -GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución 20194565-GCABA-MEFGC y el EX-2023-12524036-GCABA-DGAYDRH, y los términos de la DI2023-33-GCABA-HGACG;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 2023-33-GCABA-HGACG, se convocó a concurso para cubrir un (1) cargo de Lic. Farmacéutico (Planta), con 30 horas semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, en virtud a la vacante producida por la ampliación en la dotación

Que por un error involuntario se consignó mal la profesión, siendo la correcta Profesional Farmacéutico (Planta);

Que, por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo modificatorio, a fin de regularizar la situación planteada,

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035;

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
“DRA. CECILIA GRIERSON”
DISPONE

Artículo 1°.- Modifíquese parcialmente los términos de la Disposición N° 2023-33-GCABA-HGACG, estableciendo que las características del cargo a cubrir son:

Cargo: Profesional Farmacéutico de Planta

Profesión: Profesional Farmacéutico

Especialidad: -

Artículo 2.- Ratifíquese en todos los demás términos la Disposición N° 2023-33-GCABA-HGACG.

Artículo 3.- Comuníquese a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

